



1751 23 de Mayo. 21
Para despachos de oficio quattro més.

SELLO QVARTO , AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y VNO.

DON CARLOS DE SYLVA, ESCRIBANO MAYOR DE LA INTEN- dencia, y Superintendencia General de Rentas Reales de esta Ciudad, y su Reyno, &c.

CERTIFICO, que por el Correo Ordinario, ha recibido el Sr. D. Ginès de Hermosa y Espejo, Asistente, Intendente, y Superintendente General de esta Provincia, vna Orden del Excelentissimo Señor Marquès de la Ensenada, del Consejo de Estado de S. Mag. su Secretario en el Despacho universal de Guerra, Marina, Indias, y Hacienda, que su thenor dice assi

ni que recorriera una novedad en la exaccion
Orden. Teniendo Resuelto el Rey, se continúe sin novedad la Exaccion à beneficio de su Real Hacienda, del Quatro por Ciento de Arbitrios, en el presente año, sin diferencia de como se practicò el passado de mil setecientos y cinquenta: Lo participo à V. S. para su inteligencia, a beneficio octa y cumplimiento. Dios guarde à V. S. muchos años con el ínterim del mo deseo, Aranjuez, veinte y tres de Mayo de mil setecientos cinquenta y uno -- El Marquès de la Ensenada, Sr. D. Ginès de Hermosa y Espejo

Prosigue. Cuya Orden está obedecida, y mandada cumplir por Decreto de treinta y uno de Mayo proximo, y que para su observancia, y cumplimiento por las Justicias de los Pueblos comprendidos en este Reynado, para la remisión de los Testimonios de valor de Arbitrios respectivos à cada uno, se imprimiese, y por Certificacion se comunicasse à dichos Pueblos en la primera Vereda que se despachasse à ellos, de que doy la presente en Sevilla en dos de Junio de mil setecientos cinquenta y un años.